

Referencia:	2023/5H/RRHH_BSCN_P
Procedimiento:	PROCESO SELECTIVO: PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS, DE SIETE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO - OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

ANUNCIO RESPUESTA ALEGACIÓN

Con fecha 21 de julio de 2025 con número de Registro General de Entrada en este Ayuntamiento 2025041316, se presenta alegación por Dña. Diana de las Heras Pablo. En el escrito, plantea básicamente que no se anule la pregunta 31 al considerarla que se desarrolla de forma concisa, clara y precisa en base al artículo 38 de la Ley 31/1995, al desconocer el motivo de su anulación

El Tribunal, en sesión de 8 de septiembre de 2025, ha acordado lo siguiente:

“Primero hay que considerar que el periodo de presentación de alegaciones a la plantilla fue del 23 al 25 de junio de 2025 (ambos incluido), por lo tanto, la interesada no presentó alegaciones en el periodo indicado.

Por otro lado, el Tribunal en sesión de 2 de julio de 2025, decidió anular la pregunta 31 al verificar que la respuesta a la pregunta se encuentra en el artículo 38, que se corresponde con el Capítulo V de la ley 31/1995 y no en el Capítulo I y III como se indica en el temario (ver tema 18).

Teniendo en cuenta lo anterior, SE INADMITE la alegación presentada, al haber sido presentada fuera de plazo establecido al efecto”.

Una vez resueltas todas las alegaciones, se da continuidad al proceso selectivo.